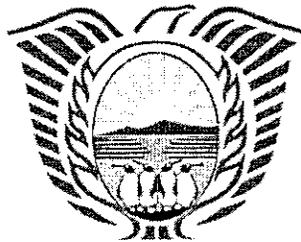


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **150**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 0880/19 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL " 5º
TALLER DE RISOTERAPIA"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

24 MAY 2019

MESA DE ENTRADA

150 Hs. 14:30 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 22 MAY 2019



VISTO la Nota presentada por los Sres. Legisladores integrantes del Bloque U.C.R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se declare de Interés Provincial los Talleres de Risoterapia, que se realizarán en nuestra Provincia, de acuerdo a la solicitud del periodista Vicente Durval MOLINA.

Que, los mismos se llevarán a cabo por la Licenciada María Alejandra ACOSTA y tienen como objetivo fundamental, brindar herramientas para mejorar la calidad de vida personal y social.

Que, dicho evento concita el interés general y convoca a la participación de un amplio auditorio de fueguinos y alcanza importantes niveles de calidad en función de las experiencias de los que llevan a cabo las diversas actividades y talleres que se programan.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el "5º Taller de Risoterapia", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de Mayo de 2019 en la ciudad de Río Grande y el "7º Taller de Risoterapia" a realizarse los días 31 de Mayo y 1 de Junio de 2019 en la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "5º Taller de Risoterapia", a celebrarse los días 29 y 30 de Mayo de 2019 en la ciudad de Río Grande y el "7º Taller de Risoterapia" a realizarse los días 31 de Mayo y 1 de Junio de 2019 en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por los Sres. Legisladores del Bloque U.C.R. - Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0880/19

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur
Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO Provincia de Tierra del Fuego An Bloque Unión Cívica Radical Poder Legislativo Cambiemos	
REGISTRO N° 2194	HORA 16 MAY 2019 09:41
FIRMA <i>[Firma]</i> Cristina BICANLENTES	

Ushuaia, 15 de mayo de 2019

NOTA NRO. 74/2019
LETRA LMA

Auxiliar Administrativo
Despacho de Presidencia
Señor Vicegobernador

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitar se expida por presidencia la Declaración de Interés Provincial que se acompaña con relación a la solicitud realizada por el periodista Vicente Durval MOLINA relacionado con los talleres de Risoterapia del año 2019, toda vez que por la fecha de los eventos parece necesario adoptar este procedimiento.

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.

[Firma]
Oscar M. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

[Firma]
Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Firma]
Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

SEÑOR VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO
S/despacho

PASE A SECRETARÍA
LEGISLATIVA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[Firma]
Declaración de Interés

20 MAY 2019

[Firma]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

Ushuaia, 15 de mayo de 2019

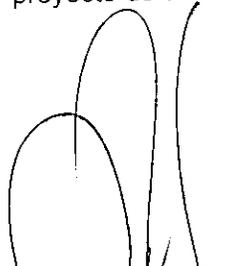
Fundamentos

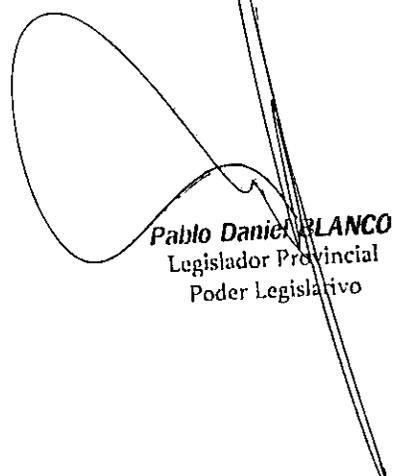
Señor Presidente

El taller de Risoterapia que año a año viene desarrollando el periodista Vicente Durval Molina ha resultado ser un evento que concita el interés general y convoca a la participación de un amplio auditorio de fueguinos y alcanza importantes niveles de calidad en función de las experiencias de los que llevan a cabo las diversas actividades y talleres que se programan, tanto sea en Río Grande cuanto en Ushuaia.

La trascendencia social que tienen estas actividades ameritan que desde esta Cámara se reconozca el esfuerzo del periodista Vicente Durval Molina quien es el responsable de su ejecución.

Es por ello que venimos a solicitar de nuestros pares acompañar el presente proyecto de declaración de interés provincial.


Oscar H. ZUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



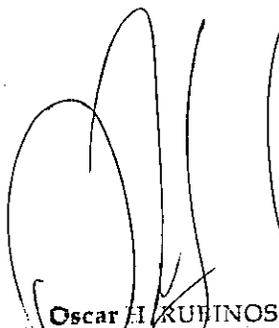
"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

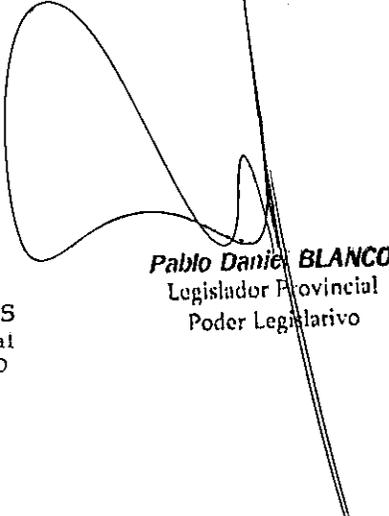
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar de interés provincial el "5to. Taller de Risoterapia" a celebrarse los días 29 y 30 de mayo de 2019 en la Ciudad de Río Grande y el "7mo. Taller de Risoterapia" a realizarse los días 31 de mayo y 1 de junio de 2019 en la Ciudad de Ushuaia, organizado por medio de la Revista Sonrisas del periodista VICENTE DURVAL MOLINA.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, archívese.


Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



«DESDE HACE 16 AÑOS CUMPLIENDO UNA FUNCIÓN SOCIAL»

Ushuaia, 07 de Mayo de 2019

Señora Legisladora
Legislatura Provincia Tierra del Fuego
LILIANA MARTINEZ ALLENDE
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ud. a los efectos de informarle que por medio de mi Revista SONRISAS, llevaré a cabo, como en años anteriores, los Talleres de Risoterapia.

Los mismos son llevados a cabo por la Licenciada María Alejandra Acosta y tienen como objetivo fundamental, entre otros, de brindar herramientas para mejorar la calidad de vida personal y social. Por tal motivo, como sucedió en los años anteriores, solicito se declare de Interés Provincial el 7° Taller de RISOTERAPIA en Ushuaia a realizarse los días 31/5 y 01 de Junio y el 5° Taller de Risoterapia en Río Grande los días 29 y 30 de Mayo. Estos talleres, dictados por la Licenciada María Alejandra Acosta, son reconocidos por el importante aporte social/cultural en pos del bienestar general, mejorando la calidad de vida de los vecinos y de la comunidad fueguina en general.

Quedando a la espera de una respuesta favorable, me despido de ud. muy cordialmente.-

sonrisas@speedy.com.ar
TELEFONO 02901 15510746

P/ ORIGINAL
Vicente Durval Molina
D.N.I. 20159193 - I.B. 116872/0

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO
U.C.R. - Cambiemos

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos





*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "4º Taller de Risoterapia" a celebrarse el 11 y 12 de octubre en la ciudad de Rio Grande, y el "6º Taller de Risoterapia" a celebrarse el 9 y 10 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, organizado por Publicaciones Original del Señor Vicente DURVAL MOLINA.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº 203 /18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Oscar H. PURINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo Javier BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Liliana Martinez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos